

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NINOSKA ALEJANDRA CARDENAS ALVAREZ Rut 017238425-0  
 La Cantidad de \$ 188,100 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS REPARTO CORRESPONDENCIA MES DE  
 NOVIEMBRE 2010.  
 Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	14	29/11/2010	188,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1643

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		188,100
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	188,100	
Totales		188,100	188,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	188,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		169,290
000-000-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,810
Totales		188,100	188,100



*Juan Barria*



*Mª Cristina Vargas Vivar*  
 Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



*Juan Carlos Mancilla Perez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



*Mauro Oyarzo Torres*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



FIRMA DEL INTERESADO

*Ninoska Alejandra Cardenas Alvarez*

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad